

CM/243-20

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 18 JUN. 2025

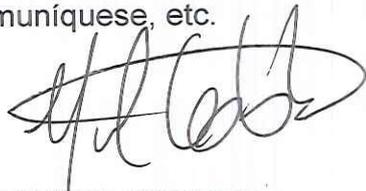
VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Consejo Directivo Central de la Universidad Tecnológica, en calidad de rectora, a la señora Valeria Larnaudie;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución de la República y en el literal A) del artículo 14 de la Ley N° 19.043, de 28 de diciembre de 2012, en la redacción dada por el artículo 2 de la Ley N° 20.125, de 17 de abril de 2023;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

- 1°.- Designase en el Consejo Directivo Central de la Universidad Tecnológica, en calidad de rectora, a la señora Valeria Larnaudie.
- 2°.- Dese cuenta a la Cámara de Senadores.
- 3°.- Comuníquese, etc.



GABRIEL ODDONE



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

TAMARA PASEYRO

PABLO MENONI

MARIO LUBETKIN

FERNANDA CARDONA

CARLOS NEGRO

JOSÉ CARLOS BAHÍA

Dra. CRISTINA LUSTEMBERG
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

LEONARDO HEROU

GONZALO CIVILA

LUCIA ETCHVERRY

SANDRA LAZO

ALFREDO FRATTI